



# ANUNCIO

En fecha de veinticuatro de enero de dos mil veinte, el Pleno de esta Excm. Corporación aprueba en sesión extraordinaria el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio dos mil veinte. El acuerdo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 20, de fecha treinta de enero de dos mil veinte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRHL], y se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la citada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y presentación de reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno.

Durante dicho período se han detectado problemas con la visualización del documento "Anexo I del Presupuesto 2020" que forma parte del citado expediente presupuestario, lo cual ha motivado la emisión y aporte de idéntico documento en un formato superior para facilitar su lectura.

Por todo ello se hace necesario la ampliación de la exposición al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno reclamaciones sobre su contenido por las causas tasadas en el apartado 2 del precepto legal invocado, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00.

Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera.

El Secretario General del Pleno.

B724P0K04881Y67
Verificación de la integridad en: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.
Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
<b>FIRMA ELECTRONICA</b> Justificante 17/08/2020

	Código Cifrado de Verificación: BP2TX0C0M2V2981 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FECHA	21/02/2020
 BP2TX0C0M2V2981	